



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

Nº de Solicitud:
FONAVIPO 002/2021

El infrascrito Oficial de Información del Fondo Nacional de Vivienda Popular, HACE SABER: A
; en su calidad de solicitante de la información de datos personales, la resolución de
las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la cual literalmente
establece: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, San
Salvador, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina en fecha diez de febrero de dos mil veinte,
interpuesta por ; en su calidad de solicitante de la información; quién en la
parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

***"Que se me devuelvan los documentos presentados en la Unidad de Contribuciones de FONAVIPO,
solicitando el cese del proceso".***

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información
Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y

CONSIDERANDO:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda
persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente
establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la
Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada,
administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y
veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".

Habiéndose realizado las gestiones internas, con la **Unidad de Contribuciones y Gestión Social** a
quienes se les asignó en primera instancia dicha solicitud de información; quienes en respuesta
rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de FONAVIPO, a través de

Versión pública: Art. 30 LAIP



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

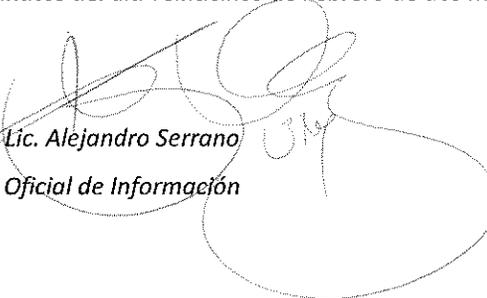
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

memorando recibido el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, haciendo entrega de la misma en versión pública.

- III. En atención a lo previamente establecido, el suscrito hace saber a la solicitante que la información fue requerida en primera instancia a la **Unidad de Contribuciones y Gestión Social**, haciendo entrega de la misma en versión pública. Sin embargo, el suscrito es del criterio, que si bien es cierto la solicitante de la información presentó todos los documentos requeridos para poder ser acreedora a una Contribución para la venta de un lote, incluidos los documentos personales del vendedor, solvencias, y los detalles del inmueble, al formar parte de un expediente cuyo resguardo recae sobre la Unidad de Contribuciones y Gestión Social del Fondo Nacional de Vivienda Popular, es información sensible y confidencial que con base en el artículo 33 LAIP está prohibido difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información administrados por la Institución. Es por lo anterior, que con base en el artículo 32 "e" LAIP que establece que "Los entes obligados son responsables de proteger los datos personales y, en relación con estos, deberán: e) Adoptar medidas que protejan la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado"; y con base en el artículo 30 LAIP, se hace entrega de una versión pública de los documentos requeridos.

- IV. **POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos. 62, 65, y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase la información requerida en la forma y en lo concerniente a lo solicitado previamente. **NOTIFÍQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Nacional de Vivienda Popular, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 avenida norte, San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Febrero de dos mil veintiuno.


Lic. Alejandro Serrano
Oficial de Información

A las once horas con cinco minutos notifiqué la presente resolución a la señora Marisol Rodríguez de Mexjiras y para constancia firma



+

**MINISTERIO DE HACIENDA**
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Nombre del Contribuyente

No. de Identificación Tributaria (NIT)

Fecha de Expedición

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

No.

PARA TODA GESTIÓN O TRÁMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
JUAN PABLO ALAS ACOSTA

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

CÓDIGO ÚNICO

JEFE DEPARTAMENTO

No.

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellido(s) / Surname

Nombre(s) / Given Names

Conocido por / Known by

Genero / Gender: Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO

Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

Fecha y Lugar de Expedición / Date and Place of Issuance

Fecha de expiración / Date of expiration

Firma o Huella del Titular / Holder's Signature

Número Único de Identidad / Unique ID Number

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Residencia / Address

Municipio / City

Departamento / State

Nombre de la Madre / Mother's Name

Nombre del Padre / Father's Name

Conyuge / Spouse's Name

Trámite / Procedure Type
FV-1
NU

Código de Zona / Zip Code

Estatus Familiar / Marital Status
SOLTERO(A)

Tipo Sangre / Blood Type

Profesión/Oficio / Profession/Trade
EMPLEAD(A)

Versión Pública: Art. 30 LAIP.
Supresión de datos sensibles y
confidenciales.

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
Nombres / Given Names
Conocido por / Known by
Género / Gender - Salvadorano por / Salvadorean by
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth
Fecha y Lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration: **12/07/2026**

Número Único de Identidad /
Unique ID Number

Firma o Huella del Titular /
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Residencia / Address
Municipio / City
Departamento / State
Nombre de la Madre / Mother's Name
Nombre del Padre / Father's Name
Cónyuge / Spouse's Name

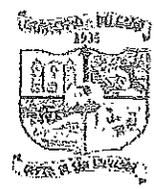
Trámite / Procedure Type
NIT
Código de Zona / Zip Code
Estado Familiar / Marital Status
Tipo Sangre / Blood Type
Profesión/Oficio / Profession/Trade
MAESTRO DE OBRA

←←←←←←←←←←←←←←←←
←←←←←←←←←←←←←←←←



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO

Av. Acolhuatan Monseñor Esteban Alliet Calle Morazan # 20
PBX: 2561 - 2100, Telefax: 2286 - 7559 , 2561 - 2213 N° 004797



SOLVENCIA MUNICIPAL

ES Serie " A "

HACE CONSTAR QUE _____ EXPEDIENTE _____

De conformidad al Art. 101 del Código Municipal y Art. 55 de la ordenanza reguladora de las tasas municipales de Ciudad Delgado, estar solvente de tasas, impuestos, multas y demás contribuciones Municipales por: SOLVENCIA PARA: FONAVIPO

UBICACIÓN DE INMUEBLE: _____

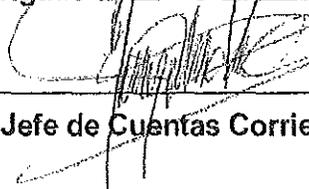
para presentar: _____ FONAVIPO

Por haber cancelado lo que le corresponde hasta : _____ AGOSTO 2016 ISAM

La presente Solvencia es Valida hasta: _____ 29 SEPTIEMBRE 2016

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado 15 de AGOSTO de dos mil 16

F. 
ALCALDE MUNICIPAL
2016-2021

F. 
Jefe de Cuentas Corrientes

F. 
TESORERO MUNICIPAL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

Versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de datos
sensibles y confidenciales.

San Salvador, 30 de Agosto de 2018

**Señores
Fonavipo
Presente.-**

Estimados Señores:

Por este medio giramos formal **OPCION VENTA** de un Lote de mi propiedad identificado con _____
a la _____ por el monto de _____ Dólares.

La presente Opción tiene validez por treinta días calendario a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

Firma _____

Versión Pública: Art. 30 LAIP. Supresión de datos sensibles y confidenciales.



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



NUEVE M. DE H.

NUMERO NUEVE. LIBRO DIECIOCHO. PODER GENERAL ADMINISTRATIVO. En la Ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con

treinta minutos del día treinta y uno de Agosto del dos mil dieciocho. Ante mí, Notario de

este domicilio, comparece de años de edad; del domicilio de

departamento de , a quien no coozoo pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:

con Número de Identificación Tributaria:

; quien comparece en su carácter personal; y ME DICE :Que confiere PODER GENERAL ADMINISTRATIVO amplio y suficiente en cuanto

a derecho fuere necesario a favor del de años de edad, del

domicilio de departamento de , portador de su Documento Único de Identidad número:

, con Número de Identificación Tributaria: ; para

que en su nombre y representación pueda VENDER un Inmueble de su propiedad, l) Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de

la primera Sección del Centro con Matrícula número :

de naturaleza , marcado con el número

, situado en Jurisdicción de , Departamento de : cuya descripción técnica es la siguiente :

Partiendo del punto de los ejes de se mide sobre el eje de ese último, una distancia de

ESTE :

con lote uno y colindante con polígono n.º 200, 170 metros por el lado de AL SUR

2018

Versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de datos
sensibles y confidenciales.

LIBRO:

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
"PODER GENERAL ADMINISTRATIVO "**

OTORGADO POR:



A FAVOR DE :

Ante los oficios Notariales del:

SO ANTE MÍ, del Folio _____, del Libro _____ de mi
Protocolo, que vence el día _____, y para ser
entregado a _____, extendiendo, firmando y
sello el presente Testimonio, en la ciudad de San Salvador, a los Treinta y Uno días
del mes de Agosto del año dos mil Dieciocho.

Versión Pública: Art. 30 LAIP.
Supresión de datos sensibles
y confidenciales.

1
2
3
4 Faculta a su Apoderado para que en su nombre y representación pueda realizar todos los tramites que fueran
5 necesarios y vender a la persona que mejor le parezca y por el precio más conveniente y otorgar la respectiva Escritura de Compraventa a favor
6 del eventual comprador, del Inmueble antes descrito, en las oficinas de FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, y FONDO SOCIAL
7 PARA LA VIVIENDA, firmando el correspondiente instrumento, y lo faculta hacer el cobro respectivo del precio pactado, facultándolo a recibir el
8 dinero producto de dicha venta ya sea en efectivo o en cheque, y endosar el mismo, para lo cual lo facultan también para hacerlo efectivo en
9 cualquier Banco del Sistema Financiero, Y también lo faculta para que en su nombre y representación pueda y hacer entrega y tradición del
10 dominio, posesión y demás derechos que sobre él indicado Inmueble; para lo cual lo faculta también para hacerlo efectivo Y firmar contrato de
11 arrendamientos, y efectuar las gestiones requeridas ante las Autoridades de cualquier Oficina y/o Institución Gubernamental, facultándolo para
12 presentar toda la documentación que sea necesaria y recibir las notificaciones pertinentes en todas las gestiones, tramites y diligencias en que
13 su Poderdante pudiera tener interés, facultades que hace extensivas para gestionar ante cualquier Oficina de la Empresa Privada. Asimismo lo
14 faculta para que pueda realizar todo tipo de trámites ante las oficinas del Ministerio de Hacienda, Fiscalía General de la República y ante los
15 tribunales de la república, en todo lo que la Poderdante tuviere interés, Asimismo lo faculta para que pueda firmar y retirar toda clase de
16 documentos y pagar los impuestos respectivos. Para el cumplimiento de sus funciones concede además a su apoderado las facultades
17 generales del mandato para una libre administración de sus bienes conforme lo prescrito en el Artículo Mil Ochocientos Noventa y Dos del
18 Código Civil. Asimismo Faculta a su apoderado para sustituir o delegar este poder total o parcialmente según convenga. Así se expresó el
19 compareciente en el carácter en que actúa, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que le fué por mí todo lo escrito, en
20 un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-
21
22
23
24

Versión Pública: Art. 30 LAIP.
Supresión de datos sensibles y
confidenciales.

RECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y AFINADOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

01

DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION



MOORE BUSINESS FORMS DE C.A., S.A. DE C.V. P.O. BOX 130407782 0782

PARA TODA GESTION O TRAMITE
RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION
FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA
TARJETA O HACER REFERENCIA AL
CORRESPONDIENTE NUMERO DE
IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

Versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de datos
sensibles y confidenciales.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname: **MOR EN LA**
Nombres / Given Names:
Conocido por / Known by:
Género / Gender: **Salvadorenño por / Salvadorean by**
NACIMIENTO
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth:
Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance:

Número Único de Identidad /
Unique Id Number:

Fecha de expiración / Date of expiration:

Firma o Huella del Titular /
Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Trámite / Procedure Type:

Municipio / City

Departamento / State

NIT:

Código de Zona / Zip Code

Nombre de la Madre / Mother's Name

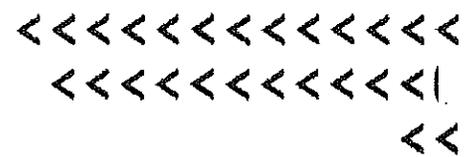
Estado Familiar / Marital Status

Nombre del Padre / Father's Name

Tipo Sangre / Blood Type

Cónyuge / Spouse's Name

Profesión/Oficio / Profession/Trade
ESTUDIANTE



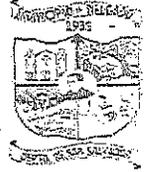


ISDEM

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO

Av. Acolhuatan Monseñor Esteban Alliet Calle Morazan # 20
PBX: 2561 - 2100, Telefax: 2286 - 7559 , 2561 - 2213 No.

SOLVENCIA MUNICIPAL



ES Serie " A "

HACE CONSTAR QUE _____ EXPEDIENTE _____

De conformidad al Art. 101 del Código Municipal y Art. 55 de la ordenanza reguladora de las tasas municipales de Ciudad Delgado, estar solvente de tasas, impuestos, multas y demás contribuciones Municipales por: SOLVENCIA PARA: _____ FONAVIPO _____

UBICACIÓN DE INMUEBLE: _____

para presentar: _____ FONAVIPO _____

Por haber cancelado lo que le corresponde hasta : _____ AGOSTO 2018 ISAM

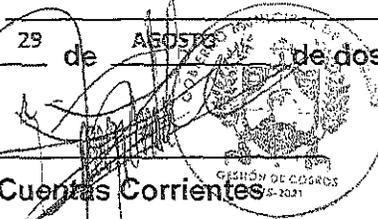
La presente Solvencia es válida hasta: _____ 10 SEPTIEMBRE 2018

Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado _____ 29 de AGOSTO de dos mil _____ 18

F. _____
Alcalde Municipal



Jefe de Cuentas Corrientes



F. _____
Tesorero Municipal



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de datos
sensibles y confidenciales.

San Salvador 30 de agosto 2018

Versión Pública: Art. 30 LAIP.
Supresión de datos sensibles y
confidenciales.

A quien corresponda yo.

DUI:

por este medio hago constar con mi debido consentimiento
la venta del lote

correspondiente a la ubicación geográfica de
según medidas metros

cuadrados

a

Firma:

NUMERO

LIBRO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA.

Versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de
datos sensibles y
confidenciales.

OTORGADA POR

A FAVOR DE

ABOGADO Y NOTARIO.

San Salvador

El Salvador

Centro América

Versión
Pública: Art. 30
LAIP.
Supresión de
datos sensibles
y
confidenciales.

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

DOS COLONES

NUMERO CATORCE.- En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil trece.- Ante mí,

1	
2	, Notario, de este domicilio, comparece de años de
3	edad, del domicilio de la ciudad y Departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio
4	Documento Único de Identidad número y con
5	Número de Identificación Tributaria, y ME DICE: 1) Que según
6	consta en el testimonio de Escritura Pública de Donación que me presenta inscrita a su favor en la Matricula
7	del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, del
8	Departamento de es dueña y actual poseedora de un lote de naturaleza urbana, MARCADO con el número 1 del
9	
10	Departamento de cuya descripción técnica es la siguiente: Partiendo del punto de los ejes de
11	, una distancia de
12	
13	AL ESTE:
14	
15	AL SUR:
16	
17	
18	
19	
20	AL OESTE:
21	
22	AL NORTE:
23	
24	El inmueble así descrito tiene una extensión superficial



Versión Pública: Art. 30 LAIP.
Supresión de datos sensibles y
confidenciales.

No.

Centro Nacional de
Registros (CNR)



RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro. el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las _____ horas, de el día _____ en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- _____, con un área de _____ metros cuadrados. ubicada en _____
geográfica de _____ - Correspondiente a la ubicación

A Favor de

con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación a las _____ horas, de el día veinticinco de Octubre del año dos mil trece. San Salvador, Once de Noviembre del año Dos Mil Trece .-



Licda. Guisela María Molina Recinos
Registradora Auxiliar

No.

Versión Pública: Art. 30
LAIP. Supresión de datos
sensibles y confidenciales.

CNR
Centro Nacional de Registros

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁBROS PARA CRECER



El Suscrito Registrador, Certifica que: El Inmueble con Matrícula N° _____, de Naturaleza _____, con un área de _____ metros cuadrados. Folio Activo. Situado en _____ correspondiente a la ubicación geográfica de _____; en cuanto a sus Derechos, le pertenece a:

1.- _____ con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Gravámenes :

Restricción(es) del Inmueble :

Alerta(s) del Inmueble :

Presentaciones :

Es conforme con estos datos tomados de la Inscripción original con la cual se confrontó, y a solicitud de _____, se extiende la presente en el Centro Nacional de Registros, Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador a las _____ del día veintisiete de Agosto del año dos mil dieciocho .-
Derechos: \$8.86

Número de Solicitud :

Elaborado por :



Sara Otilia Menéndez de Flamenco
Linda. Sara Otilia Menéndez de Flamenco
Registradora Auxiliar

Versión Pública: Art. 30 LAIP

